



"El secreto del cambio es  
enfocar toda tu energía,  
no en luchar contra lo viejo,  
si no en construir lo nuevo."

DIRECTIVA N° 013 - 2022-GR-C-GEREDU-C/DIGEP/UEBRI-E

**“ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS ACTIVIDADES CELEBRATORIAS POR EL  
NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE EDUCACION  
INICIAL EN EL PERÚ”**

**2022**





## DIRECTIVA N° 013-GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EEI-2022.

### ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CELEBRATORIAS POR NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ



#### FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad de orientar la planificación, organización y desarrollo de las actividades celebratorias por el 91° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, con la finalidad de revalorar la importancia del nivel de Educación Inicial en la formación integral de los niños y niñas menores de 6 años del ámbito de la UGEL Canchis.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1. OBJETIVO GENERAL;

Establecer lineamientos para el desarrollo de las actividades conmemorativas por el nonagésimo primer Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando una Educación Inicial de calidad y con equidad, como derecho inalienable de todos los niños y niñas de la primera infancia.

##### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS;

- 2.2.1 Difundir la importancia del nivel de Educación Inicial en el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.
- 2.2.2 Promover y valorar el juego como medio para el logro de los aprendizajes significativos de los niños y niñas menores de 6 años en los servicios de educación inicial.
- 2.2.3 Revalorar y fortalecer el rol de las familias, directivos, profesoras y promotoras educativas en el desarrollo integral de los niños y niñas, a partir de la contención socioemocional y la interacción pedagógica.
- 2.2.4 Promover el fortaleciendo de competencias de los directivos y personal docente, así como de profesoras coordinadoras y promotoras de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados del nivel Inicial que permitan mejorar sus prácticas pedagógicas.

#### III. MARCO LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- 3.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.4. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- 3.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.6. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de
- 3.7. Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- 3.8. Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

- 3.9. Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- 3.10. Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, que proroga el estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID 19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.
- 3.11. Resolución Ministerial N 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.12. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 3.13. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 3.14. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- 3.15. Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- 3.16. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- 3.17. Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- 3.18. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- 3.19. Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"

#### **IV. ALCANCES;**

- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis.
- Dirección del Área de Gestión Pedagógica.
- Especialistas del nivel Educación Inicial y Especial
- Profesoras Coordinadoras de PRONOEI de ciclo I y ciclo II.
- Promotoras Educativas Comunitarias.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES;**

- 5.1. La Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Unidad de Educación Inicial y Especial son responsables de promover y organizar las actividades celebratorias por el 91° aniversario del nivel de Educación Inicial en el Perú.
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local a través de las especialistas de Educación Inicial son responsables de organizar las actividades celebratorias por el 91° aniversario del nivel de Educación Inicial en el Perú en cada UGEL en coordinación con las directoras(es) y profesoras coordinadoras de instituciones educativas y programas no escolarizado de educación inicial respectivamente.
- 5.3. El desarrollo de las actividades deberán respetar las restricciones y protocolos correspondientes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, explicitados en las normas correspondientes.










5.4 Las actividades planificadas y desarrolladas deberán estar enmarcadas en la Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano. Por lo tanto, deberán estar orientadas a recuperar, consolidar y lograr los aprendizajes, así como al desarrollo habilidades socioemocionales y factores de riesgo en los niños y niñas.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



- 6.1. Las actividades a desarrollarse por el 91° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, se desarrollarán del 09 de mayo al 03 de junio del 2022, siendo el día central el 25 de mayo, la organización a nivel de UGEL estará a cargo de los Jefes de Gestión Pedagógica y especialistas, en coordinación con las directoras de las IIEE.
- 6.2. Las actividades deberán tener carácter formativo para la comunidad educativa y de sensibilización a la comunidad y padres de familia con participación de aliados estratégicos como autoridades y ONG.
- 6.3. El desarrollo de las actividades deberá involucrar la participación de niños, niñas, padres de familia, directivos, docentes y promotoras educativas comunitarias.
- 6.4. Evitar la realización de desfiles, pasacalles, disfraces, actuaciones o competencias que exponen a los niños y niñas a largas horas bajo el sol y que no responden a los Principios Pedagógicos de la Educación Inicial; así mismo no solicitar cuotas a los padres de familia, ni suspender las labores escolares.
- 6.5. Las actividades educativas en el marco de las celebraciones por la Educación Inicial serán de acuerdo a cada contexto cultural y edad de los niños y niñas de la primera infancia tanto del primer ciclo como del segundo ciclo.
- 6.6. Las actividades serán financiadas por cada Unidad de Gestión Educativa Local con el apoyo de aliados y autoridades locales que estén dispuestas a apoyar ya sea con folletos, transporte, refrigerio, refrescos etc. para los niños y niñas de su localidad.

## VII. ACTIVIDADES PREVISTAS

Fechas	Actividad	Propósito
Viernes 13 de mayo	<p><b>“trote y Jincanas”</b></p> 	Participación de niños y niñas de las Instituciones Iniciales de la UGEL Canchis donde los niños y niñas irán expresando corporalmente sus emociones, sensaciones y sentimientos a través del movimiento en situaciones de juego
Lunes 16 al 27 de mayo	<p><b>“Expresando mi sentir”</b></p> 	Inicio de la publicación a través de entrevistas radiales y televisivas, publicación de notas o artículos durante el mes de mayo, con el propósito de difundir la importancia del nivel de educación inicial en la formación integral de los niños y niñas y sensibilizar a los padres de familia para matricular a sus mejores hijos a los servicios educativos iniciales.
	<p><b>“Una mirada a mi jardín”</b>  <b>Difusión de la importancia del funcionamiento de las Instituciones Iniciales (tríptico)</b></p> 	<p>Tríptico donde se expone la importancia del funcionamiento de las Instituciones de Educación Inicial.</p> <p>Murales difundiendo las actividades que se desarrollan en las IIEE y PRONOEI del ámbito local, en instituciones aliadas y espacios abiertos</p>

<p>Lunes 23 de mayo</p>	<p align="center"><b>“V congreso Nacional de Educación Inicial”</b></p> 	<p>Participación de Maestras y maestros de educación Inicial y Profesores Coordinadores de PRONOEI</p> <p><b>Día 1:</b> 23 de mayo – 17:30 horas</p> <p><b>Tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar emocional para el cuidador</li> <li>• Bienestar emocional para las niñas y los niños en un contexto presencial y a distancia.</li> </ul> <p><b>Día 2:</b> 24 de mayo – 17:30 horas</p> <p><b>Tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacciones efectivas: estrategias para la prespecialidad y modalidad a distancia.</li> </ul> <p><b>Día 3:</b> 25 de mayo – 17:30 horas</p> <p><b>Tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El juego y la psicomotricidad como promotores del bienestar socioemocional</li> </ul> <p><b>Día 4:</b> 26 de mayo – 17:30 horas</p> <p><b>Tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo con familias y comunidad</li> </ul> <p><b>Día 5:</b> 27 de mayo – 17:30 horas <b>Tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retos, desafíos y compromisos.</li> </ul>
<p>Martes 24 de mayo</p>	<p align="center"><b>“Festival de Talentos”</b> <b>“Alegoría”</b></p>  <p align="center"><b>“Demostrando habilidades artísticas”</b></p> 	<p>Participación de maestras y maestros Actuación central por el 91 aniversario de las I.E del ámbito de la UGEL Canchis Concentración en la UGEL Canchis a horas 2.00 pm</p> <p>Concentración en el salón consistorial e inicie la actividad a horas 5.00 pm</p>
<p>Miércoles 25 de mayo</p>	<p align="center"><b>“Escuchando la palabra de Dios”</b></p> 	<p>Misa: Por la salud de la familia de Educación Inicial: Directivos, Profesores Coordinadores de PRONOEI, y Promotores educativos Comunitarios, Padres de Familia niños y niñas.</p> <p>Dicha actividad se llevara a cabo a las 10.00 am en la Catedral de la ciudad de Sicuani</p>





	<b>“Almuerzo de confraternidad”</b>	Participación en el almuerzo de confraternidad de todo el personal Directivo, docente, auxiliares, profesores Coordinadores a horas 12.00 pm
Jueves 26 de mayo	<b>“GIA”</b> 	Participación virtual de Profesores Coordinadores del Entorno Familiar y Comunitario para Promover el fortaleciendo de competencias de los y las profesoras coordinadoras de los servicios educativos no escolarizados del nivel Inicial que permitan mejorar sus prácticas pedagógicas
Viernes 27 de mayo	<b>“juega y crea”</b> 	Evento de confraternidad en la que las maestras y maestros de las diferentes redes participaran en actividades deportivas

### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Concluidas las actividades previstas por motivo de la celebración del el 91° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú las Directoras de las Instituciones Educativas y PC deberán elevar un Informe de las acciones realizadas a la UGEL Canchis .
- Los Directores de las UGEL , las y los Especialistas de Educación Inicial, Directoras (es) y PC (es) son Responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- Los asuntos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de cada UGEL conjuntamente con la Especialista de Educación Inicial.

Sicuani, mayo 2022

  
  
**Dr. RUBÉN JUSTO CENTENO CARRASCO**  
 Director del Programa Sectorial III  
 Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis